RESOLUCIÓN DAF-UOC N°-11-/2018

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA COORDINACION DE CONTRATACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 04/2018-MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS Y ACONDICIONADORES DE AIRES PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL -ID Nº 345.057, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DEL GASTO 240 (GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES) Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 03 de Mayo de 2018.-

VISTO: *El Memorándum UOC Nº 27/2018 de fecha 03 de Mayo de 2018 de la Coordinación de Contrataciones de la Dirección General del Registro del Estado Civil dirigido a la Dirección General.*

La Nota C.A. N°: 13/2018 de fecha 23 de Marzo de 2018 en la que se solicita que se realice lo antes posible la contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de acondicionadores de aires para la Dirección General del Registro del Estado Civil.

CONSIDERANDO: ***Que*** *el Memorándum de la UOC manifiesta cuanto sigue:*

"....Se pone a conocimiento de la Dirección General La Nota C.A. N°: 13/2018 de fecha 23 de Marzo de 2018 remitido a la Coordinación de Contrataciones, que entre otras cosas dice: ***"... Me dirijo a usted a objeto de solicitar el inicio del proceso a Licitación, de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire."***

En ese sentido solicitamos a la Dirección General, sus buenos oficios para la elaboración de la Resolución de Autorización para iniciar el proceso, de Contratación que se denominará ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 04/2018 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS Y ACONDICIONADORES DE AIRES PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL****, salvo mejor parecer de la máxima autoridad..."*

Que, *la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público y los tipos de procedimientos que se deben adoptar las Contrataciones Públicas y señala en forma tácita que las Licitaciones, deberán ser convocadas por Resolución de la máxima autoridad de la Institución.*

Que, *el Art. 9 de la Ley N° 1.266/1987 "Del Registro del Estado Civil", establece entre las atribuciones del Director General del Registro del Estado Civil, la de dirigir, planificar, organizar, coordinar y supervisar las funciones del servicio, como así mismo, la de proponer la reglamentación de la mencionada Ley y dictar el Reglamento Interno de la Institución, y de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial N° 3080 por la cual se Reorganiza la Estructura de la Dirección General del Registro del Estado Civil del Ministerio de Justicia y Trabajo y se establecen funciones y atribuciones a sus dependencias.*

Firma del Responsable
José Cogliolo
Director General
DGREC

Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Telefax: 021-560-400/7
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN DAF-UOC N°- 11 -/2018

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA COORDINACION DE CONTRATACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 04/2018-MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS Y ACONDICIONADORES DE AIRES PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL -ID Nº 345.057, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DEL GASTO 240 (GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES) Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

***POR TANTO**, conforme a las disposiciones mencionadas, las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales.*

EL DIRECTOR GENERAL

R E S U E L V E:

Art. 1° ***Autorizar** a la Coordinación de Contrataciones de la Dirección General del Registro del Estado Civil, a realizar el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 04/2018 – "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS Y ACONDICIONADORES DE AIRES PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" ID N°: 345.057"**, que afecta al Sub Grupo de Objeto del Gasto 240 (GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES), de conformidad a lo establecido en el Artículo 16 de la ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

Art. 2º ***Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos del mencionado llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 04/2018 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS Y ACONDICIONADORES DE AIRES PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL"***

Art. 3º ***Autorizar** a los responsables de la Coordinación de Contrataciones, para que introduzcan al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 2º de la presente Resolución, las modificaciones que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas.*

Art. 4º ***Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Abg. José N. Cogliolo
Director General

Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Telefax: 021-560-400/7
Asunción - Paraguay